

tribuciones, reclamaba á esta Corporacion la
remision de tres estados referentes á los pre-
cios medios de los artículos de subsistencia
tanto en el decenio anterior como en el
año actual: En su virtud se acordó re-
mitir dentro del plazo que se prescribe
los estados que comprende la citada comu-
nicacion. Terminada la lectura de las preceden-
tes comunicaciones el Sr. Presidente manifestó
las conveniencias de tener un conocimiento exacto
de todas las roturaciones hechas en proprie-
dades del común por los vecinos de esta
poblacion y que para ello consideraba oportu-
no la publicacion de un bando en el
que se prescribiese la presentacion en esta
Secretaria de todos los que habiendose in-
terusado en terreno publico les estuviesen sub-
sistiendo: El Ayuntamiento conformandose con lo
propuesto por dicho Señor Presidente acordó
señalar el plazo de quince dias para
la adquisicion de estos antecedentes, y trasen-
vidos estos se dé cuenta de su resultado
para acordar lo may conveniente.